



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05736297-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Propuesta de Jurado - Concurso para proveer un cargo de Profesor Regular Adjunto -DP- asignatura Laboratorio de Fuentes Abiertas -TUMN-, Cátedra de Física -Área Medicina Nuclear-, Depto de Fisicomatemática.

VISTO que mediante RESCS-2025-205-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación parcial- en la asignatura Laboratorio de Fuentes Abiertas -Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear-, Cátedra de Física -Área Medicina Nuclear-, del Departamento de Fisicomatemática (Renovación: Claudia Marcela COCCA); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución REDEC-2025-970-E-UBA-DCT_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de veinte (20) días hábiles, desde el 03 de abril al 06 de mayo del 2025.

Que, en consecuencia, corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el jurado correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10 y en el Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 23 de septiembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el Jurado del concurso que se detalla en el ARCD-2025-119-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; élévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y efectos; y cumplido, élévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.